

BUIN, 20 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2142/

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

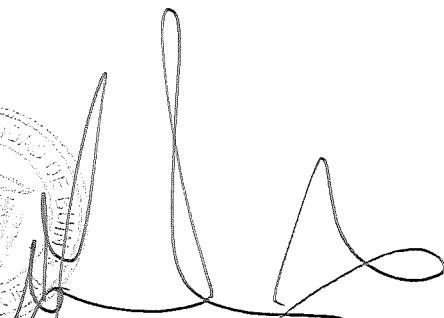
CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Decreto N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Roberto Fernández Urrutia atribuciones y facultades alcaldicias
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1397 de fecha 25 de Mayo de 2018
- 3.- Memorándum N°620 de la Directora (s) de Administración y Finanzas que solicita al Administrador Municipal que autorice rectificación del Decreto Alcaldicio N° 1397 por haber presentado la interesada la documentación a nombre de su cónyuge ya fallecido.
- 4.- La resolución del Administrador Municipal.

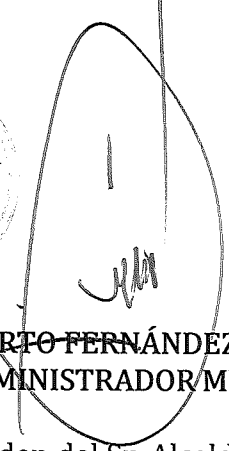
DECRETO.

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1397 de 2018, en el siguiente sentido, **DONDE DICE:** Procédase la devolución de dinero, por un monto \$ 13.869 (trece mil ochocientos sesenta y nueve pesos) a nombre de Carlos Enrique Rivera Abarca, Rut: 160000000, correspondiente a la 1ra. Cuota de Cuota Derechos del año 2018 de la propiedad ubicada en el Paradero #4 Camino Antiguo Lo Salinas comuna de Buin; lo anterior considerando que la propiedad se encuentra exenta de pago del Derecho de Aseo, por el período 2016-2018. **DEBE DECIR:** Se decreta la devolución de \$13.869 (Trece mil ochocientos sesenta y nueve pesos) correspondiente a la 1ra. Cuota Derechos año 2018 a la Sra. Rosa Vera Maturana, Rut 160000000, quien es usuaria actualmente del inmueble ubicado en el Paradero #4 Camino Antiguo Lo Salinas Buin Rol 178-3, beneficiaria de la exención otorgada mediante Decreto Alcaldicio 592 de fecha 09 de Marzo de 2016 y cónyuge de quien figura como propietario quien se encuentra fallecido."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. GMG. VZS. gmg

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- jurídica
- secpla
- DOM